

Villaguay, 05 de marzo de 2024

VISTO:

La presentación efectuada por el área de Salud Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que en la misma solicita una ayuda económica que contribuya a solventar el gasto de traslado a la ciudad de Buenos Aires, Hospital de Pediatría Garrahan, la Sra. Esquivel Verónica Gabriela, D.N.I. N° 33.294.650, y su hija Esquivel Claudia Anahí, D.N.I. N° 48.201.554, quien tiene diagnóstico de parálisis cerebral, secuelas de meningitis, dificultades para moverse con pérdida total de la visión y debe asistir por control médico en el servicio de traumatología donde viene realizando consultas por su diagnóstico antes mencionado.

Que esta municipalidad dentro de sus posibilidades financieras, colabora con quienes padecen inconvenientes de salud, tal lo expresado en certificados médicos, presupuestos presentados y demás requisitos de estilo.

Que por lo expuesto se hará lugar a lo solicitado mediante el pago de la suma de Pesos Cinto Dieciocho Mil (\$118.000,00), al Proveedor Remises Norte, Sr. Albornoz Maximiliano CUIT: 20235395224, según factura N° 00006 – 00003334 de fecha 05/03/2024.

Que a estos efectos se emite el presente Decreto.

Por ello:

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA
ROSA DE VILLAGUAY, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:**

DECRETA

Art. 1º).- AUTORIZÁSE a Contaduría Municipal, a emitir orden de pago por la suma de Pesos Cinto Dieciocho Mil (\$118.000,00), al Proveedor Remises Norte, Sr. Albornoz Maximiliano CUIT: 20235395224, según factura N° 00006 – 00003334 de fecha 05/03/2024, en concepto de Asistencia Social Directa a la Sr. Esquivel Verónica Gabriela, D.N.I. N° 33.294.650, con domicilio en nuestra Ciudad, , según Visto y Considerandos.

Art. 2º).- IMPÚTESE el gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto a:
ASISTENCIA SOCIAL DIRECTA.

Art. 3º).- COMUNÍQUESE, regístrese, etc.

Cr. Gonzalo DEVETTER
Secretario de Hacienda, Presupuesto y Rentas
Santa Rosa de Villaguay

Sr. Adrián Federico FUERTES
Presidente Municipal
Santa Rosa de Villaguay